



DECRETO N° 915 /

TEMUCO, 10 SEP 2021

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 02.09.2021, presentada por TIENDAS DAOS SPA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 11.08.2021, entre don DANILO ANDRÉS ORTÍZ SÁNCHEZ y TIENDAS DAOS SPA.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 12.08.2020, entre INMOBILIARIA JAMARNE LIMITADA y TIENDAS DAOS SPA.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-25562  
Clasificación : SUCURSAL  
Actividad Económica : VENTA DE ARTICULOS DE ASEO, PERFUMERÍA Y BAZAR.  
Código Actividad : 464.903  
Dirección Comercial : MANUEL MONTT N°975, LOCAL 1, TEMUCO.

Nombre Titular de la Patente : ORTIZ SANCHEZ DANILO ANDRES  
Rut Titular de la Patente : 13.960.888-7  
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : TIENDAS DAOS SPA.  
RUT Comprador : 77.120.161-K  
Dirección Particular :  
Nombre del Rep. Legal : ORTIZ SANCHEZ DANILO ANDRÉS  
Rut Rep. Legal :  
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 02.09.2021  
Transferencia N° : 51  
Fecha : 02.09.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



SANTIAGO MEJÍAS CHANDÍA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/VVV/mpñ.  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital).



**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

IDDOC 2295372